

Curso 2022-23



ESAD

**ESCUELA SUPERIOR DE
ARTE DRAMÁTICO DE
SEVILLA**

**GUÍA DOCENTE DE OPTATIVA:
BALLET CLÁSICO
Especialidad Interpretación
Recorrido Gestual y Textual**

1. Identificación de la asignatura

ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	CUATRIMESTRE	TIPO	ECTS	HLS
Interpretación Gestual y Textual	Danza	Movimiento	3º y 4º	Curso completo	Optativa	6	3
PRELACIÓN							
Danza II Gestual y Textual							
PROFESOR(ES)				DEPARTAMENTO			
M ^a de la O Payán Villar				Cuerpo			
				CORREO DE CONTACTO			
				mariopayan@esadsevilla.com			

2. Breve descripción y contextualización de la asignatura en el marco de la titulación.

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010) y el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011)

Descriptor: El estudio de la asignatura de danza aplicada al arte dramático en su segundo curso se basa en la continuación del estudio técnico de la disciplina para el conocimiento y el dominio del cuerpo, y la incorporación del aprendizaje de la danza flamenca a través de diferentes palos, la ejecución de éstos con acompañamiento musical y el desarrollo creativo de coreografías personales y grupales.

Perfil profesional del graduado en Arte Dramático: Corresponde al de un profesional cualificado que ha alcanzado la madurez y la formación técnica y humanística necesaria para realizar de manera plena la opción profesional más adecuada a sus capacidades e intereses, mediante el desarrollo de las competencias comunes a los estudios de Arte Dramático y a la correspondiente especialidad.

3. COMPETENCIAS

3.1. Marco Regulator

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010), y el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011)

3.2. Enunciado y tabla de competencias

Las competencias son el conjunto de comportamientos y habilidades que constituyen un criterio veraz y objetivo para valorar los resultados del proceso de aprendizaje, desde la perspectiva de un desempeño funcional de una actividad, de un conocimiento o de una tarea. En suma, sería la capacidad de poner en acción conocimientos, habilidades y destrezas de forma interrelacionada, flexible y creativa. Su adquisición siempre será procesual y progresiva y se irán adquiriendo a lo largo de los cuatro años de carrera, hasta alcanzar el perfil profesional exigido por la Titulación.

COMPETENCIAS GENERALES: G1, G2, G3, G4 YG5.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES: T1, T2, T3, T4, T5, T6, T7, T8, T9, T10, T11, T12, T13, T14, T15, T16 Y T17.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: E1, E2, E3 Y E4.

4. Contenidos

4.1. Marco regulador y descriptor básico de contenidos

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010). Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011).

Descriptor: establecido en el plan de estudios (**Decreto 259/2011**).

- C1 Preparación, formación y entrenamiento físico del actor o de la actriz.
- C2 Estudio de la danza como lenguaje corporal codificado.
- C3 Práctica de diferentes técnicas de danza, diferentes escuelas y estilos considerando las aportaciones andaluzas.
- C4 Creación coreográfica, creatividad e improvisación.

4.2 Contenidos del curso de la asignatura de Danza Aplicada al arte Dramático II

Los bloques de contenidos de la asignatura se plantearán siempre sobre los principios de:

- Unidad: todos los contenidos apuntan a la consecución de unos objetivos concretos.
- Continuidad: todo lo que se enseña se basa, apoya y complementa en lo anterior.
- Flexibilidad: ante alteraciones de lo previsto se aplicarán los reajustes necesarios.

1: Contenido teórico:

- Estudio e identificación de toda la nomenclatura propia del lenguaje de la danza. Breve historia de la danza y repertorio

2: Contenido práctico:

- Conocimiento de todos los pasos que componen el vocabulario de la danza clásica y ejecución correcta de los mismos de acuerdo con sus tiempos musicales, acentos y coordinación del movimiento.
- Desarrollo del control de todo el cuerpo, la dinámica, el ataque del movimiento y la respiración.
- Utilización correcta del espacio.
- Ejecución precisa y definida de todos los pasos con sus direcciones y desplazamientos.
- Interiorización de la música para desarrollar la sensibilidad artística con la elegancia y energía que la danza requiere.
- Desarrollo de la sensibilidad musical como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de movimiento.
- Desarrollo del perfeccionamiento técnico e interpretativo del giro, del salto y de la batería.
- Desarrollo de las capacidades creativas.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

5. Metodología docente.

5.1. Introducción

La asignatura Optativa de Ballet Clásico es una asignatura fundamentalmente práctica y la línea principal metodológica es la interrelación entre el profesor y el alumno de manera participativa. Así pues, intentaremos transmitir los principios de respeto, constancia, exigencia, implicación, integración, equidad, participación y motivación desde una perspectiva completamente abierta a la reflexión, cooperación, flexibilización, dinamismo, teorización y resolución práctica desde la amplitud de la diversidad

5.2. Volumen de trabajo

Se trabajará sobre 36 semanas lectivas con un total de 180 horas. Se combinarán los ejercicios de actividad interactiva e inductiva con los directivos para equilibrar y complementar el aprendizaje presencial (HL 108). A esto se le añadirá el trabajo personal obligatorio desarrollado por el alumnado de forma no presencial (HE 72) (2h./semana)

5.3. Actividades

A. Actividades prácticas: Herramientas dinámicas para el desarrollo de contenidos. Se realizarán un total de 7 ejercicios prácticos.

B. Actividades cognitivas: Herramientas conceptuales y de comprensión para el desarrollo de contenidos. Teoría.

C. Actividades formativas no presenciales: Actividades de HE prácticas y de estudio de la materia.

D. Actividades tutoriales: Asesoramiento, orientación, actitud, apoyo y refuerzo de contenidos y objetivos grupales e individuales.

E. Actividades o técnicas de evaluación: Debates de grupo, listas de control, escalas de valoración, ejercicios prácticos de aplicación, entrega de trabajos, exposiciones teóricas, controles programados, exámenes, cuadernos de aula.

F. Actividades y medidas de atención a la diversidad: Las medidas a plantear estarán implícitas en la práctica docente diaria. Se establecen en los cambios necesarios de situaciones diversas en el aula, aportando respuestas variadas a situaciones variadas. Se observa desde la atención grupal y se resuelve desde la atención individual, flexibilizando los objetivos y los contenidos, de ser necesario. Así como los procedimientos y los recursos establecidos, incluyendo la posibilidad de realizar adaptaciones pedagógicas.

5.4. Recursos y Materiales:

Los propios de una clase de danza, eminentemente práctica que tiene lugar en un aula diáfana y limpia y con un equipo de sonido en funcionamiento. Eventualmente se utilizará un aula alternativa donde poder visionar algún espectáculo de danza en un equipo de dvd. Bibliografía de aula

5.5. Bibliografía: A lo largo del curso se recomendará bibliografía adecuada a la materia, entre los que se encuentran los siguientes

- Alemany Lázaro, M.J., *Historia de la Danza II*. Piles, Valencia 2019
Borrull, T., *La Danza Española*. Sucesor de E. Meseguer, Editor. Barcelona.1982
Coll, C., *Psicología y currículum*. Piados. Barcelona.1992
Joyce, M. *Técnica de danza para niños*, Martínez Roca, Barcelona 1987
Laban, R., *Danza educativa moderna*, Paidós Ibérica S.A. España 1993
Lecoq, J., *El cuerpo poético*, Alba Editorial, Barcelona. 2007
Ossona, P., *Danza Moderna, La Conquista Técnica*. Hachete. Argentina. 1981
Pablo, E., *Figuras, pasos y mudanzas*. Almuzara. España. 2007

Schinca, M., *Manual de psicomotricidad, ritmo y expresión corporal*. CISSPRAXIS, S.A. Barcelona. 2003.
Smith-Autard Jacqueline M., *Dance Composition: A Practical Guide to Creative Success in Dance Making*.
A&C Black Publisher. London 1996

5.5.1. Documentación complementaria:

Apuntes de clase y/o digitalizados facilitados por el profesor/a. (Si procede).

Cronograma/Calendario de trabajo

UNIDAD	TEMA	SESIONES	TEMPORIZACIÓN
1	La escucha: presencia y actitud motivadora ante la tarea diaria	5 min todas	SEPTIEMBRE A JUNIO
2	La conceptualización teórico- práctica: objetivos y contenidos	5 min todas	SEPTIEMBRE A JUNIO
3	Ejercicio de barra de ballet	30 min todas	SEPTIEMBRE A JUNIO
4	Ejercicios de centro	20 min todas	SEPTIEMBRE A JUNIO
5	Estudio de saltos	20 min todas	SEPTIEMBRE A JUNIO
6	Ejercicio s evaluatorio de: barra de ballet centro saltos Improvisación	1	DICIEMBRE
7	Adagios	10 min todas	SEPTIEMBRE A JUNIO
8	Diagonales	20 min todas	SEPTIEMBRE A JUNIO
9	Ejercicio evaluatorio de; Adagios Diagonales Giros	1	FEBRERO
10	Giros	20 min todas	SEPTIEMBRE A JUNIO
11	Improvisación	20 min todas	SEPTIEMBRE A JUNIO
12	Teoría de la historia de la danza	30 min todas	SEPTIEMBRE A JUNIO
13	Ejercicio evaluatorio de improvisación	1	MAYO
TOTAL		72 sesiones de 180 min	

*El calendario de trabajo siempre se planteará bajo el principio clave de la flexibilidad, entendiéndose que siempre estará expuesto a las diversas circunstancias y actividades que se puedan producir a lo largo del curso lectivo. Así pues, hablamos de un calendario intenso, progresivo y que desarrolla el

trabajo de manera transversal a lo largo de todo el curso, tal y como ocurre en el aprendizaje acumulativo de esta disciplina. Es por tanto impracticable la división en número de sesiones por unidad didáctica al efectuarse el aprendizaje global desde el principio del curso hasta el final.

5.7 Actividades complementarias y extralectivas: Existe la posibilidad de participar en actos que se celebren en la ciudad como entrega de premios, festivales de danza etc. En tal caso y cuando la actividad sea aprobada por la directiva tendrá carácter de obligatoriedad la participación en ella. Asimismo se plantearán posibles puestas en escena en eventos tales como el Día mundial del teatro u otras fechas señaladas celebradas en la Esad. También se contempla la asistencia al teatro a espectáculos de danza de la extensa oferta cultural de la ciudad

6. Evaluación.

6.1. Marco regulador. Principios generales. Procedimientos.

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010). Dice en su Artículo 9. Punto 1: “La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios”.

Principios generales

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas. (BOJA nº 216, de 5 de noviembre de 2012). Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010). Dice en su Artículo 9. Punto 1: La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios.

Se medirá el grado de aprendizaje alcanzado por el alumno en relación con las capacidades establecidas en las competencias de la asignatura y en función de las actividades realizadas durante el curso, utilizando la evaluación como un instrumento al servicio del proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado. Los criterios de evaluación generales CEG serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias. En el Departamento de Movimiento la evaluación será procesual, adecuándose a las características propias y específicas del alumnado.

Procedimientos mediante la observación directa. Diario de aula.

Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenidos a modo de pruebas de comprensión.

Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenidos a modo de pruebas de capacidad.

Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenidos a modo de pruebas de aplicación.

Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenidos no presenciales.

6.2 Criterios de evaluación:

Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). **Anexo III Criterios de Evaluación.**

CRITERIOS GENERALES: CEG1 CEG2, CEG3, CEG4, CEG5, CEG6 y CEG7.

CRITERIOS TRANSVERSALES: CET1, CET2, CET3, CET4, CET7 y CET11.

CRITERIOS ESPECÍFICOS: CEE4

6.3 Criterios de evaluación de la asignatura optativa de Ballet clásico.

CEA1.-Asistir y estar presente con dedicación, constancia, eficiencia y rigor.

CEA2.-Muestra capacidad, actitud y motivación profunda en el aprendizaje de los fundamentos vitales del trabajo en Arte Dramático: esfuerzo, exigencia, investigación, perseverancia, implicación y compromiso.

CEA3.- Conocer y aplicar el vocabulario de los pasos, su aplicación técnica y artística

CEA4.- Grado de desarrollo muscular y flexibilidad

CEA5.- La colocación del cuerpo y en dehors

CEA6.- Sentido rítmico y musicalidad

CEA7 Coordinación y dinámica (control del cuerpo y del movimiento en cuanto a tempo, espacio, energía, respiración y fluidez)

CEA8.- Expresividad y presencia escénica

CEA9.- Grado de desarrollo de la percepción visual y la memoria

6.4 Tabla de vinculación de los criterios de evaluación de la asignatura (CEA) con los criterios de evaluación establecidos por normativa (BOJA nº 165/ 23 de agosto 2011)

CEA	CET	CEG	CEE
CEA1.-Asistir y estar presente con dedicación, constancia, eficiencia y rigor.	1, 2, 3, 4, 6, 7, 9, 12	1, 3, 4, 5, 6, 7	1, 2, 3, 4
CEA2.- Mostrar capacidad, actitud y motivación profunda en el aprendizaje de los fundamentos vitales del trabajo en Arte Dramático: esfuerzo, exigencia, investigación, perseverancia, implicación y compromiso.	1, 2, 3, 4, 6, 7, 9, 12	1, 2, 3, 5, 6, 7	1, 2, 3, 4
CEA3.- Conocer y aplicar el vocabulario de los pasos, su aplicación técnica y artística	1, 2, 3, 6, 9, 12, 13, 14, 15, 17	1, 3, 4, 6,	1, 2, 3, 4
CEA4.- Aumentar el grado de desarrollo muscular y de la flexibilidad	1, 2, 3, 6, 12, 13, 14, 15, 17	1, 3, 4, 6,	1, 2, 3, 4
CEA5.- Adquirir correcta colocación del cuerpo y en dehors	1, 2, 6, 12, 13, 14, 15, 17	1, 3, 4, 6,	1, 2, 3, 4
CEA6.- Desarrollar sentido rítmico y musicalidad	1, 2, 3, 4, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7	1, 2, 3, 4
CEA7.- Adquirir coordinación y dinámica (control del cuerpo y del movimiento en cuanto a tempo, espacio, energía, respiración y fluidez)	1, 2, 4, 6, 8, 10, 12, 13, 14	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7	1, 2, 3, 4
CEA8.- Desarrollar expresividad y presencia escénica	1, 2, 3, 6, 12, 13,	1, 2, 4, 6, 7	1, 2, 3, 4,
CEA9.- Aumentar el grado de desarrollo de la percepción visual y la memoria	1, 2, 3, 4, 6, 12, 13, 15	1, 2, 4, 6, 7	1, 2, 3, 4

6.5 Estándares de aprendizaje y su vinculación con las competencias transversales, generales y específicas legislada por normativa

Son las especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el alumnado debe saber, comprender y saber hacer en la asignatura, permitiendo graduar el logro alcanzado. Son los referentes para la comprobación del grado de adquisición de competencias.

EA1.-Asiste y está presente con dedicación, constancia, eficiencia y rigor.

CT 1, 2, 3, 6 CG 1, 2, 3, 4, 5 CE 1, 2, 3, 4

EA2.-Muestra capacidad, actitud y motivación profunda en el aprendizaje de los fundamentos vitales del trabajo en Arte Dramático: esfuerzo, exigencia, investigación, perseverancia, implicación y compromiso.

CT 1-2-3-6-7-8-11-13-14-15 CG 1-2-3-4-5 CE 1-2-3-4

EA3.- Conoce y aplica el vocabulario de los pasos, su aplicación técnica y artística

CT.-1, 2, 3, 6, 9, 12, 13, 14, 15, 17. CG.- 1, 2, 3, 5, 5. CE.- 1, 2, 3, 4

EA4.- Aumento del grado de desarrollo muscular y de la flexibilidad

CT.-1, 2, 3, 6, 12, 13, 14, 15, 17 CG.- 1, 2, 3, 5, 5. CE.- 1, 2, 3, 4

EA5.- Adquiere correcta colocación del cuerpo y en dehors

CT.-1, 2, 6, 12, 13, 14, 15, 17 CG.- 1, 2, 3, 5, 5. CE.- 1, 2, 3, 4

EA6.- Desarrolla sentido rítmico y musicalidad

CT.-1, 2, 3, 4, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16 CG.- 1, 2, 3, 5, 5. CE.- 1, 2, 3, 4

EA7.- Adquiere coordinación y dinámica (control del cuerpo y del movimiento en cuanto a tempo, espacio, energía, respiración y fluidez)

CT.-1, 2, 4, 6, 8, 10, 12, 13, 14 CG.- 1, 2, 3, 5, 5. CE.- 1, 2, 3, 4

EA8.- Desarrolla expresividad y presencia escénica

CT.-1, 2, 3, 6, 12, 13, CG.- 1, 2, 3, 5, 5. CE.- 1, 2, 3, 4

EA9.- Aumenta el grado de desarrollo de la percepción visual y la memoria

CT.-1, 2, 3, 4, 6, 12, 13, 15 CG.- 1, 2, 3, 5, 5. CE.- 1, 2, 3, 4

6.6. Criterios de calificación:

Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Artículo 5, punto 4.

“Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB)”

Desde octubre de 2020, por legislación de nueva normativa, se establece la calificación de No Presentado (NP) que, a todos los efectos, tendrá consideración negativa.

6.7 Procedimientos, instrumentos y estrategias para la evaluación.

6.7.1. Procedimiento ordinario: procesual del curso y junio 2023

PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN PRUEBAS COMPETENCIALES	CRITER. CALIF.
1.- OBSERVACIÓN DIRECTA; SEGUIMIENTO DE LA DEDICACIÓN, ESFUERZO Y RENDIMIENTO DEL ALUMNADO EN LAS TAREAS DE CLASE	Diario de aula, Fundamentada en las anotaciones, documentos y registros recogidos a partir de la participación activa y continuada del alumnado en las clases	TOTAL 40%
2.- ACTIVIDADES PRÁCTICAS DISEÑADAS SEGÚN LOS CEG Y LAS COMPETENCIAS GENERALES DE LA ASIGNATURA	Ejercicio de barra de ballet (2) Ejercicios de centro (1) Estudio de saltos (1) Adagios (1) Diagonales (2) Giros (1) Improvisación (2)	20 % 10 % 10 % 10 % 20% 10% 20% PONDERACIÓN TOTAL 60 %

Para la calificación final se tendrá en cuenta la ponderación señalada entre el procedimiento A y B

Observación: El alumnado que no haya superado la evaluación procesual durante el curso realizará un ejercicio de aplicación de integración de contenidos en la fecha marcada en el mes de junio de 2023.

6.7.2. Procedimiento de septiembre/febrero:

PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN PRUEBAS COMPETENCIALES	CRITER. CALIF.
2.- ACTIVIDADES PRÁCTICAS DISEÑADAS SEGÚN LOS CEG Y LAS COMPETENCIAS GENERALES DE LA ASIGNATURA	Ejercicio de barra de ballet (2) Ejercicios de centro (1) Estudio de saltos (1) Adagios (1) Diagonales (2) Giros (1) Improvisación (2)	20 % 10 % 10 % 10 % 20% 10% 20%

		PONDERACIÓN TOTAL 100 %
--	--	------------------------------------

6.7.3. Rúbricas

Instrumentos de evaluación que verifican de forma objetiva y detallada el desarrollo del conocimiento teórico-práctico del alumnado. Es un indicador claro de con qué criterio y en qué grado ha adquirido el alumnado sus competencias.

Rúbricas principales:

- 1.- Rúbrica global de los estándares de aprendizaje de la evaluación continua del curso y junio 23
- 2.- Rúbrica de ejercicios prácticos concretos.
- 3.- Rúbrica de exámenes teóricos concretos.

7. MÍNIMOS EXIGIBLES

Son los requisitos mínimos para poder aprobar el curso. Deben reflejarse desde las distintas rúbricas y deben representar los distintos aspectos evaluables planteados y desarrollados en la asignatura. Son las competencias mínimas/ suficientes adquiridas durante el curso para superar la asignatura.

EA3.- Conoce y aplica al menos el 50% del vocabulario de los pasos

CT.-1, 2, 3, 6, 9, 12, 13, 14, 15, 17. CG.- 1, 2, 3, 5, 5. CE.- 1, 2, 3, 4

EA4.- Aumento del grado de desarrollo muscular y de la flexibilidad

CT.-1, 2, 3, 6, 12, 13, 14, 15, 17 CG.- 1, 2, 3, 5, 5. CE.- 1, 2, 3, 4

EA5.- Mejora su propia colocación del cuerpo y del en dehors

CT.-1, 2, 6, 12, 13, 14, 15, 17 CG.- 1, 2, 3, 5, 5. CE.- 1, 2, 3, 4

EA6.- Desarrolla sensiblemente su sentido rítmico y musicalidad

CT.- 1, 2, 3, 4, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16 CG.- 1, 2, 3, 5, 5. CE.- 1, 2, 3, 4

EA8.- Aumenta su expresividad y presencia escénica

CT.-1, 2, 3, 6, 12, 13, CG.- 1, 2, 3, 5, 5. CE.- 1, 2, 3, 4

8. ERASMUS

En este curso y hasta la fecha no se cuenta con integrantes del programa Erasmus para participar en los grupos de clase de esta asignatura.

9. RUBRICA GLOBAL

NOMBRE: GRUPO:	Muestra insuficiente y escaso conocimiento, dominio y control de la materia (SS 0 – 4´9)	Muestra suficiente conocimiento, dominio y control de la materia (AP 5 - 6´9)	Muestra bastante y conocimiento, dominio y control de la materia (NT 7 – 8´9)	Muestra excelente y conocimiento, dominio y control de la materia (SB 9 – 10 MH)
EA1.-Asiste y está presente con dedicación, constancia, eficiencia y rigor.				
EA2.-Muestra capacidad, actitud y motivación profunda en el aprendizaje de los fundamentos vitales del trabajo en Arte Dramático: esfuerzo, exigencia, investigación, perseverancia, implicación y compromiso				
EA3.- Conoce y aplica el vocabulario de los pasos, su aplicación técnica y artística				
EA4.- Aumento del grado de desarrollo muscular y de la flexibilidad				
EA5.- Adquiere correcta colocación del cuerpo y en dehors				
EA6.- Desarrolla sentido rítmico y musicalidad				
EA7.- Adquiere coordinación y dinámica (control del cuerpo y del movimiento en cuanto a tempo, espacio, energía, respiración y fluidez)				
EA8.- Desarrolla expresividad y presencia escénica				

EA9.- Aumenta el grado de desarrollo de la percepción visual y la memoria				
---	--	--	--	--